

Rut : 69.220.100-0
 Dirección Demandante : San Felipe N° 80
 Teléfono : 56-65-261758

Demandante : Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
 Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento
 Fecha Envío OC. : 20-01-2010 13:00:39
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2324-177-SE10

SEÑOR (ES) : CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S A
 RUT : 90.299.000-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSTALACION DE BANDA ANCHA EN DEPENDENCIAS MUNICIP
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos
 DIRECCION DE DESPACHO : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos
 METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43222606	Kits de inicio de nodo de servicio de Internet	1 Unidad no definida	INSTALACION DE SERVICIO INTERNET BANDA ANCHA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES UBICADAS EN CALLE O'HIGGINS 236. NOTA:SE REQUIERE QUE EL GASTO SEA FACTURADO AL MUNICIPIO EN UNA CUENTA INDEPENDIENTE.	INSTALACION DE SERVICIO INTERNET BANDA ANCHA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES UBICADAS EN CALLE O'HIGGINS 236. NOTA:SE REQUIERE QUE EL GASTO SEA FACTURADO AL MUNICIPIO EN UNA CUENTA INDEPENDIENTE.	2.490.104,20	0,00	0,00	2.490.104

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	\$	2.490.104
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	2.490.104
19% IVA	\$	473.120
Total	\$	2.963.224

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

INSTALACION DE BANDA ANCHA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES
 ITEM:2205007
 ADMINISTRACION MUNICIPAL

ENVIAR FACTURA A SAN FELIPE 80 DEPTO. CONTABILIDAD 3ER PISO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>